

Asociación de Estados del Caribe

DOI: 10.32870/in.v0i19.7138

César Alejandro Guzmán Ulloa¹
Christian Iván Sánchez Ortiz²

Resumen

En el presente trabajo se hace una revisión de la AEC (Asociación de Estados del Caribe) como sistema de integración regional, sus antecedentes, proceso histórico, etapas por las que ha transitado, acuerdos y tratados resultantes, sus cuatro dimensiones base de integración regional, es decir, la dimensión político-institucional, la dimensión económica, la dimensión social y cultural, y la dimensión ambiental, así como el rol que ejercen los Estados miembros, las relaciones exteriores y geopolítica considerando las relaciones de la AEC con otros Estados y con otros sistemas de integración regional (SIR), todo con el fin de brindar un panorama claro que permita conocer la situación actual de la AEC como sistema de integración regional tanto al interior como al exterior de la organización; y dar cuenta de su impacto en la integración regional de América latina y el Caribe.

Palabras clave: AEC, integración regional, América Latina, el Caribe.

ASSOCIATION OF CARIBBEAN STATES

Abstract

The present work makes a revision of the ACS (Association of Caribbean States) as a regional integration system, its background, historical process,

-
1. Licenciado en Negocios Internacionales; maestrante en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación (con énfasis en América Latina y la Unión Europea), Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: Alejandro221294@gmail.com
 2. Licenciado en Tecnologías e Información; maestrante en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación (con énfasis en América Latina y la Unión Europea), Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: sinaoptica@outlook.com

stages through which it has traveled, agreements and resulting treaties, its four dimensions of regional integration, the political institutional dimension, the economic dimension, the social and cultural dimension, and the environmental dimension, as well as the role played by member States, external relations and geopolitics considering the relations of the ACS with other States and with other systems of regional integration (SIR), all this in order to provide a clear picture that allows to know the current situation of the ACS as a regional integration system, both inside and outside the organization; and give an account of its impact on the regional integration of Latin America and the Caribbean.

Keywords: ACS, regional integration, Latin America, the Caribbean.

Introducción

La integración regional es un proceso multidimensional cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia y voluntad política, y cuyo alcance abarca no sólo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales (Bárcena, 2014).

Los procesos de integración regional despiertan hoy en día un gran interés puesto que los organismos regionales obtienen cada vez mayor protagonismo, al ser el mecanismo mediante el cual los Estados tienen la posibilidad de maximizar sus beneficios económicos y alcanzar sus metas nacionales, a la vez que adquieren mayor competitividad a nivel internacional (Ahcar, Galofre y González, 2013).

La relevancia de la integración en América Latina y el Caribe radica en los vínculos ya establecidos dentro de la región que pueden servir de base para generar un mayor desarrollo y lograr beneficios significativos. Los procesos de integración en América Latina viven un renovado impulso político con avances en diferentes frentes y a distintas velocidades. Hay múltiples organizaciones regionales o subregionales de integración y concertación; entre los organismos regionales destacan el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Comunidad del Caribe (Caricom), la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Alianza del Pacífico (AdP), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). De igual forma existen organismos regionales que sin tener su origen en la construcción de

un sistema de integración regional, se han convertido en un marco de referencia para la integración en América Latina y el Caribe, tal es el caso de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), cuyos objetivos se basan en el fortalecimiento de la cooperación regional y del proceso de integración, con el propósito de crear un espacio económico ampliado en la región; preservar la integridad medioambiental del Mar Caribe, considerado como patrimonio común de los pueblos de la región; y promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe (Ahcar *et al.*, 2013).

En este sentido, con el presente trabajo se busca hacer un análisis de la AEC, primeramente con una revisión de sus antecedentes tales como su situación geográfica, los elementos que propiciaron el proceso de integración regional, sus principales variables, problemas que busca resolver y sus datos macro como sistema de integración regional; posteriormente una revisión y análisis sintético de su proceso histórico a fin de comprender las etapas por las que ha transitado, los tratados y acuerdos que han construido su devenir, los actores presentes en cada etapa, así como los problemas que han sido analizados y en su caso resueltos; como tercer elemento revisamos su estructura institucional, incluyendo su organigrama general, la estructura institucional tanto económica como política, social y cultural. Del mismo modo y con la intención de llevar a un nivel más profundo la investigación, se hace un análisis de las cuatro dimensiones base de la integración regional, es decir, la dimensión político-institucional, la dimensión económica, la dimensión social y cultural, y la dimensión ambiental. Cerca del final del trabajo se revisa el rol que cumplen los Estados dentro de la AEC, y para terminar se analizan las relaciones exteriores y geopolíticas considerando las relaciones de la AEC con otros Estados y con otros sistemas de integración regional.

Todo esto con la intención de brindar un referente que permita conocer la situación actual de la AEC como sistema de integración regional, tanto al interior como al exterior de la organización, y dar cuenta de su impacto en la integración regional de América Latina y el Caribe.

Antecedentes

Situación geográfica

La Asociación de Estados del Caribe (AEC) es un “sistema de integración regional” constituido en 1994 con el propósito de promover la consulta, cooperación y acción concreta entre los países del Caribe, la cual está integrada por un total de 25 Estados miembros y siete Estados asociados, según el portal de la AEC.

Mapa 1



Fuente: elaboración propia con datos de la Asociación de Estados del Caribe.

- Estados miembros: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, y Venezuela.

- Estados asociados: Aruba, Curazao, Francia (Guayana Francesa y San Bartolomé), Guadalupe, Islas Turcas y Caicos (inactivas), Islas Vírgenes Británicas, Martinica, Reino de los Países Bajos, San Martín y Saint Maarten.

El alcance e importancia de la AEC para el espacio latinoamericano y del Caribe es muy relevante dadas sus capacidades ya que éste cuenta con un espacio territorial de 5'138,773.98 km² el cual posee una población de 298'501,473 habitantes con una densidad de 58.09 hab/km². El PIB a precios actuales al año 2017 es de 2,454 billones de dólares que dividiéndolo entre su población contaría con un PIB *per cápita* de 8,222.76 dólares (Banco Mundial, 2019).

Elementos que proporcionó el proceso de integración regional y problemas que se intentaron resolver con su creación

La integración en el área del Caribe no es un tema nuevo, sino que es un sueño que se ha forjado desde el siglo XIX principalmente con los Estados o colonias inglesas siendo las pioneras en mostrar interés. En busca de mantener la hegemonía británica ante sus rivales, la Corona buscó unir a sus colonias o territorios en el Caribe bajo un modelo más rentable y eficiente, suavizar el autogobierno de las colonias y cederlo al Imperio, para así evitar la existencia de dobles instituciones. Este intento de integración duró muy poco ya que las colonias lucharon para defender sus recursos naturales y fiscales ante este intento (Revauger, 2008).

Los intentos de integración dentro del Caribe no cesaron y los distintos países y/o colonias buscaban agruparse para hacer frente a los desafíos regionales e internacionales que el mundo demandaba. El caso de las colonias británicas quizá sea el más significativo ya que buscaron su unidad en repetidas ocasiones con la Federación de las Indias Occidentales (1958-1962) y posteriormente con la Federación de las Antillas Menores (1962-1965) de las cuales sus periodos fueron muy cortos y con un éxito nulo, dadas las diferencias ideológicas y políticas (Taglioni, 2000). Años más tarde los repetidos intentos de integración rindieron frutos con la creación de la Comunidad del Caribe en el año 1971 con la finalidad de promover la integración y coo-

peración económica entre las 15 naciones caribeñas de dependencia británica. De igual manera, pero en menor medida la Organización de Estados del Caribe Oriental fundada en 1981 con el objetivo de establecer una cooperación técnica para desarrollo sostenible entre los seis países miembros y tres territorios británicos miembros.

Por el lado de los Estados de habla francesa y holandesa, mostraron procesos de integración bastante insípidos representados por sus bajos niveles económicos y fragmentación territorial, lo cual dio por resultado resumidas federaciones asociadas a la Unión Europea y sus Estados colonizadores, pero sin miras al área restante del Caribe (Taglioni, 2000).

El caso de los países de habla española es muy diferente y con resultados más tangibles debido a su historia independentista del reino de España que data del siglo XIX. En este contexto los países poseen una historia más amplia y una independencia hacia la toma de decisiones, la cual no dependería de los intereses europeos, como los casos anteriores.

Uno de los casos más tangibles de la integración de países de habla española del Caribe es el Mercado Común Centroamericano (1960), que buscaba la creación de área de libre comercio, un arancel común y posteriormente la creación de una unión aduanera entre Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica. Otro caso es del Grupo de los 3, suscrito en el año 1995 entre México, Colombia y Venezuela, quienes acordaron una zona de libre comercio la cual fue abandonada por Venezuela, abriendo las puertas a Panamá como nuevo integrante de dicho grupo.

La historia, la fragmentación territorial y la discrepancia en las capacidades económicas así como la dependencia del mercado norteamericano y europeo de muchos de los países colindantes han representado una serie de obstáculos hacia la integración regional, si bien se han mostrado resultados positivos entre alguno de sus miembros, eso se limita a unos pocos con resultados poco tangibles, lo cual denota la debilidad de la región ante los procesos integradores que han impulsado las políticas neoliberales predominantes en el sistema internacional.

Los procesos de integración o bloques comerciales que se forjaron a finales del siglo XX en América con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Mercado Común del Sur (Mercosur),

y gracias a los procesos y acuerdos neoliberales comerciales globales puestos en marcha en la recién creada Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995, dieron paso al nacimiento de la AEC, bajo esa dinámica de bloques regionales en busca de ser más competitivos a nivel global y hacer contrapeso a los embates del mercado y políticas internacionales.

La integración del área del Caribe es un tema difícil, dadas las diferencias políticas, económicas, culturales y territoriales que poseen, siendo la vecindad y el pasado colonial los factores más fuertes para situar una integración (Espinosa Martínez, 2000). Taglioni (2017) menciona que la integración del Caribe de manera factible sólo puede darse a nivel económico a manera de contrapeso de la dependencia comercial existente hacia Estados Unidos y Europa y así mantener algunos privilegios en dichos mercados.

La dinámica integradora producida a finales del siglo XX y los grupos regionales de cooperación en América Latina dieron pie a que en 1989 se reunieran un grupo de expertos del área del Caribe y formaran la Comisión de las Indias Occidentales, con el objetivo de analizar el grado en que los Estados caribeños estaban integrados para así formular una serie de recomendaciones para potenciar la región. Bajo esta Comisión, en el año 1994 se elaboró el informe *Time for Action*, donde en uno de sus puntos más importantes estaba la creación de un organismo supranacional que agrupara a todos los países colindantes del Mar Caribe. Dicho plan fue visto con buenos ojos por los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (Caricom) y los del Mercado Común Centroamericano y acordaron dar seguimiento bajo el marco de la II Conferencia Ministerial de la Caricom en mayo de 1993 (Espinosa Martínez, 2000).

Lo novedoso sobre el informe *Time for Action* no fue el hecho de agrupar a todos los países colindantes con el Mar Caribe sino lo que esto suponía, ya que marcaba la pauta para una integración entre naciones y territorios de pasados coloniales distintos: por una lado los británicos, franceses y neerlandeses que aún en el siglo XXI poseen una gran influencia en algunos territorios de la región, y por otro las ex colonias españolas las cuales en su mayoría gozan de una independencia de más de 200 años, lo cual supone un choque cultural impresionante y una serie de conflictos de intereses tanto de los países integrantes

como de las potencias colonizadoras, quienes aún influían en algunas islas caribeñas.

La AEC nace en un entorno internacional y regional muy complejo donde los cambios en las tendencias mundiales estaban a la orden del día y las transformaciones políticas y económicas influían de manera directa en los procesos de integración y cooperación latinoamericana. Por un lado, la creación de megabloques económicos y comerciales influenciados por las políticas neoliberales recomendadas por la OMC, donde dichos bloques trabajan en conjunto para ser más competitivos y poderosos para así generar las condiciones propicias para el desarrollo de sus naciones. Estos bloques y apertura comercial suponían un claro riesgo para los países en desarrollo y economías pequeñas como los caribeños, quienes se mostraban vulnerables ante el inmenso mundo económico internacional al cual se debían acoplar para no ser superados por el mismo.

Este entorno le dio aún más peso al diálogo político puesto en la mesa por la Comisión de las Indias Occidentales, ya que las pequeñas naciones caribeñas estaban destinadas al fracaso económico o bien llegar a una dependencia de sus ex colonias como lo habían sido años atrás. Ante estas cuestiones y miedos, en el año 1993 en Trinidad y Tobago, en el marco de la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Caricom y de los presidentes del entonces Grupo de los Tres, un total de 25 países colindantes con el Mar Caribe, con algunas excepciones, se comprometieron a formular un plan de trabajo que concluyera en un año con la creación de la AEC como un foro de consulta en cuestiones de cooperación, economía, transporte y desarrollo turístico sustentable de carácter supranacional para así impulsar la región y buscar una futura integración que sirva de catapulta para el desarrollo de la zona denominada Gran Caribe.

El 24 de julio del 1994 se constituyó como tal la AEC por el conjunto de países integrantes de la gran cuenca del Caribe, quienes ratificaron su compromiso por el desarrollo mediante procesos de integración y cooperación que propicien la consolidación del Gran Caribe.

El término “Gran Caribe” vendría a ser el estandarte de la AEC, el cual ha servido como concepto político el cual llama a la unidad y al trabajo conjunto entre los Estados pertenecientes a la región, y bien a otros que por su características históricas, económicas y estructurales comparten un mismo ideal y ambición por desarrollar el área.

La creación de la Asociación de Estados de Caribe viene a ser respuesta a la crisis suscitada en América Latina en los años ochenta y tal asociación demuestra la capacidad de adaptación y respuesta frente a los problemas que achacaban a la región, lo cual plantea una integración como consecuencia de factores externos y la voluntad política. Entre los factores externos que propiciaron la AEC, según Eugenio Espinoza (2000) fueron los siguientes:

- Las negociaciones multilaterales de la Organización Mundial del Comercio.
- La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- El éxito de la Comunidad Europea.
- La convergencia de las políticas económicas entre los países latinoamericanos.
- El creciente éxito de las democracias como procesos políticos dentro de la región.

Como se puede observar, estos factores externos reflejan ampliamente la dinámica mundial y plasman las tendencias neoliberales que predominaban en el mundo occidental de los años noventa. Más aún si tomamos en cuenta las recomendaciones hechas por el Consenso de Washington, que apuntaban a una América Latina menos proteccionista con proyecciones neoliberales y apertura comercial, podemos encontrar el momento propicio para la creación de foros de cooperación económica e integración en la región como lo es la AEC.

Las características de la zona caribeña, como la fragmentación geográfica, el tamaño del mercado, la dispersión de las fuerzas políticas y económicas, los intereses comerciales y las trabas que existen para comerciar entre los países, son algunos de los problemas que más han azolado a la región y por lo tanto han dificultado los procesos de integración. La cooperación económica entre los distintos Estados integrantes del Caribe ha sido muy difícil debido a las características territoriales y la similitud de las industrias poco desarrolladas que prácticamente se han centrado en la producción de una serie de productos como el plátano y el azúcar (Taglioni, 2000).

La similitud de las industrias entre los miembros ha causado una serie de disputas que han impedido la integración, teniendo como único éxito conjunto la creación de grupos de presión en pro de la sana competencia para vender sus productos al mercado internacional, de

los cuales el norteamericano y el europeo han sido las válvulas de escape y la zona de confort para las economías nacionales del Caribe (Taglioni, 2000).

Otro elemento que podríamos suscitar como detonante para que se diera la voluntad política hacia la creación de la AEC es la vulnerabilidad que los países de la cuenca de Caribe tienen hacia los desastres naturales, al estar situada en una de las zonas más atacadas históricamente por ciclones, sin contar la actividad volcánica y sísmica que se vive en Centroamérica y gran parte del territorio mexicano.

El área del Caribe es conocida por sus diversos relieves naturales que son grandes imanes del turismo internacional, lo cual supone una oportunidad para crecer económicamente a base del turismo, pero que si esto no se hace con responsabilidad puede causar grandes problemas en la región los cuales se podrían ver reflejados en desastres naturales o ecológicos que sin duda afectarían el desarrollo de las naciones de la cuenca del Caribe. Este fenómeno del turismo propició a su vez la disposición política para generar un desarrollo turístico sustentable que beneficiara a la región y que minimizara el impacto ambiental sobre la zona.

Por último, el aspecto comercial y económico entre los países al notarse una poca interactividad comercial se puso en la mesa desarrollar lo que llamaron el Gran Caribe para mejorar estas relaciones comerciales e impulsar el comercio interregional, buscando homologar una serie de requisitos aduaneros para así facilitar el tránsito de mercancías y a su vez la infraestructura portuaria y área entre los países miembros.

Variables

El territorio comprendido por la cuenca de Caribe es muy vasto y fraccionado, lo cual supone una seria desigualdad entre los países a nivel poblacional, territorial y económico. Esta asimetría entre los miembros nos puede llevar a hacer un gran análisis entre los países y catalogarlos por sus diferentes capacidades para comprender en mejor medida los retos económicos que enfrenta la AEC. En los cuadros 1 y 2 se muestran aspectos macroeconómicos y políticos más relevantes para este estudio, de los cuales se hará un análisis.

Cuadro 1

Estado miembro	Territorio km ²	Población	PIB a precios de 2017 USD	PIB per cápita 2017 USD	INB per cápita 2017 USD
Antigua y Barbuda	440	102,012	\$1,510'084,750.74	\$14,803.01	\$13,810
Bahamas	13,880	395,361	\$12,162'100,000.00	\$30,762.01	\$29,170
Barbados	430	285,719	\$4,673'500,000.00	\$16,356.98	\$15,270
Belice	22,970	374,681	\$1,862'614,800.00	\$4,971.20	\$4,390
Colombia	1'141,749	49'065,615	\$314,457'601,859.52	\$6,408.92	\$5,890
Costa Rica	51,100	4'905,769	\$57,285'984,447.71	\$11,677.27	\$11,120
Cuba**	109,880	11'484,636	\$96,851'000,000.00	\$8,433.09	\$7,150
Dominica	750	73,925	\$496'727,000.00	\$6,719.34	\$6,590
El Salvador	21,040	6'377,853	\$24,805'439,600.00	\$3,889.31	\$3,560
Granada	340	107,825	\$1,126'882,296.30	\$10,451.03	\$9,180
Guatemala	108,890	16'913,503	\$75,620'095,537.50	\$4,470.99	\$4,060
Guyana	214,970	777,859	\$3,621'046,004.84	\$4,655.14	\$4,500
Haití	27,750	10'981,229	\$8,408'150,517.98	\$765.68	\$760
Honduras	112,490	9'265,067	\$22,978'532,896.78	\$2,480.13	\$2,250
Jamaica	10,990	2'890,299	\$14,781'107,821.75	\$5,114.04	\$4,760
México	1,964,375	129'163,276	\$1,150,887'823,404.18	\$8,910.33	\$8,610
Nicaragua	130,370	6'217,581	\$13,814'261,535.54	\$2,221.81	\$2,130
Panamá	75,420	4'098,587	\$62,283'756,584.43	\$15,196.40	\$13,280
República Dominicana	48,670	10'766,998	\$75,931'656,814.66	\$7,052.26	\$6,630
Saint Kitts y Nevis	260	55,345	\$992'007,403.13	\$17,924.07	\$16,240
San Vicente y las Granadinas	390	109,897	\$785'222,509.14	\$7,145.08	\$7,390
Santa Lucía	620	178,844	\$1,737'504,296.30	\$9,715.19	\$8,830
Surinam	163,820	563,402	\$2,995'827,900.91	\$5,317.39	\$5,150
Trinidad y Tobago	5,130	1'369,125	\$22,079'017,626.67	\$16,126.37	\$15,340
Venezuela*	912,050	31,977,065	\$482,359'318,767.70	\$15,084.54	\$12,780
AEC	5'138,774	298'501,473	\$2'454,507'264,375.78	\$8,222.76	\$7,585.45

Ingreso bajo	995 USD o menos
Ingreso medio bajo	Entre 996 y 3,895 USD
Ingreso medio alto	Entre 3,896 y 12,055 USD
Ingreso alto	Más de 12,055 USD

PIB: producto interno bruto.

INB: ingreso nacional bruto, método Atlas.

* Datos de Venezuela fueron obtenidos del año 2014.

** INB *per cápita* de Cuba fue obtenido del año 2015.

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial.

Cuadro 2

Estado miembro	Principal producto de exportación*	Forma de gobierno	Principal destino de exportaciones*	Proyecciones de crecimiento del PIB 2019**
Antigua y Barbuda	Barcos	Monarquía constitucional	Polonia 40%	4.5%
Bahamas	Petróleo	Monarquía constitucional	Polonia 28%	2.2%
Barbados	Licores	Monarquía constitucional	Estados Unidos 20%	0.8%
Belize	Azúcar	Monarquía constitucional	Estados Unidos 22%	2.0%
Colombia	Petróleo	República presidencialista	Estados Unidos 28%	3.3%
Costa Rica	Plátanos	República presidencialista	Estados Unidos 29%	3.1%
Cuba	Azúcar	Estado socialista	China 27%	1.3%
Dominica	Barcos	República parlamentaria	Indonesia 32%	7.0%
El Salvador	Textiles	República presidencialista	Estados Unidos 42%	2.4%
Granada	Nuez moscada	Monarquía constitucional	Estados Unidos 32%	4.1%
Guatemala	Plátanos	República presidencialista	Estados Unidos 42%	3.0%
Guyana	Oro	República presidencialista	Canadá 24%	3.7%
Haití	Textiles	República semipresidencialista	Estados Unidos 83%	2.0%

Estado miembro	Principal producto de exportación*	Forma de gobierno	Principal destino de exportaciones*	Proyecciones de crecimiento del PIB 2019**
Honduras	Textiles	República presidencialista	Estados Unidos 54%	3.7%
Jamaica	Productos químicos	Monarquía constitucional	Estados Unidos 30%	1.9%
México	Vehículos	República presidencialista	Estados Unidos 73%	2.3%
Nicaragua	Textiles	República presidencialista	Estados Unidos 58%	-0.3%
Panamá	Petróleo	República presidencialista	Ecuador 28%	5.3%
República Dominicana	Oro	República presidencialista	Estados Unidos 42%	5.3%
Saint Kitts y Nevis	Equipos de radiodifusión	Monarquía constitucional	Estados Unidos 58%	4.0%
San Vicente y las Granadinas	Barcos	Monarquía constitucional	Francia 39%	1.6%
Santa Lucía	Petróleo	Monarquía constitucional	Surinam 39%	2.5%
Surinam	Oro	República parlamentaria	Suiza 40%	2.8%
Trinidad y Tobago	Petróleo	República parlamentaria	Estados Unidos 38%	1.7%
Venezuela	Petróleo	República presidencialista	Estados Unidos 42%	-8.0%

Fuente: elaboración propia con datos de The Observatory of Economic Complexity* y CEPAL**.

Los cuadros anteriores arrojan una serie de datos muy interesantes que muestran las grandes diferencias entre las economías, desde su producto interno bruto hasta sus dimensiones geográficas, las cuales pueden ser un serio problema en cuestiones de integración y toma de decisiones que confieran a la región.

Otra de las cuestiones que resaltan los cuadros es la gran dependencia de las exportaciones hacia el mercado estadounidense, siendo éste el principal destino de los miembros, donde los textiles, plátanos, azúcar y petróleo son los productos más demandados por el mercado internacional.

Los países del Caribe muestran una gran afinidad por exportar productos agrícolas, siendo el plátano y el azúcar los predilectos, los cuales muestran niveles de exportación superiores a otros productos dentro de la región. Esta gran dependencia hacia estos productos puede generar una serie de discrepancias a la hora de negociar acuerdos comerciales o buscar una mayor integración por parte de sus miembros, ya que cada uno buscará explotar al máximo la producción de sus productos líderes al mejor precio, y con la llegada de acuerdos entre sus competidores directos que a su vez son miembros de la AEC, se podría mostrar como un peligro hacia la producción y exportación de ciertos productos en cuestión del establecimiento de precios.

En cuanto a datos macroeconómicos por nación, son muy visibles las diferencias entre ciertas naciones; por una parte, está México quien en cuestiones de PIB ocupa el primer lugar con el 47% del total de la AEC, y por otro tenemos a Dominica con 0.02% del PIB, colocando así a la economía mexicana 2,350 veces más grande que la de Dominica. Estas marcadas diferencias las podemos encontrar en gran parte de las economías caribeñas respecto a los miembros de la AEC de América Latina.

El nivel de desarrollo según el ingreso nacional bruto *per cápita* de los países muestra que la mayoría goza de un nivel de ingresos medio alto, con algunas excepciones que resultan alarmantes, como lo es el caso de Haití, que muestra un ingreso bajo con tan sólo 760 dólares, muy por debajo de los 29,170 dólares que registra Bahamas, siendo éste el más elevado en la Asociación, que junto con otras seis naciones forman el grupo de los países de ingresos/renta alta.

Una de los aspectos que llevó a la voluntad política de crear la AEC fueron las formas de gobierno que ostentan sus actuales miembros, donde la democracia constituye el principio fundamental. Una gran mayoría de los países miembros tiene como forma de gobierno una república presidencialista y una monarquía constitucional en las cuales el poder ejecutivo es elegido por el pueblo, mostrando así total libertad hacia la toma de decisiones sin importar que exista la figura de un rey.

Por último, el análisis del crecimiento esperado en la región de la AEC proyecta datos positivos y esperanzadores sobre la región, ya que en todas las naciones, con excepción de Venezuela, se espera un

crecimiento promedio del PIB superior al 2.9% respecto a 2017 según la CEPAL.

Datos macroeconómicos de la AEC

La AEC posee grandes capacidades económicas que en su buen aprovechamiento podrían potencializar la zona del Caribe a niveles inimaginables. Con sus 298'501,473 habitantes, representan cerca del 4%, siendo éste un mercado más grande que el brasileño, el ruso y el japonés.

El PIB *per cápita* muestra cifras de \$8,222.76 muy cercanas a las de China y Brasil, pero muy por debajo de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón, quienes muestran cifras superiores a los \$30,000. El crecimiento económico no es muy alentador para el año 2019 ya que, según el Banco Mundial, se espera que la zona crezca en 0.57% respecto al PIB de 2018, que dicho sea de paso representa una gran cantidad con cerca de 2,454 billones de dólares por encima de economías como Rusia y Brasil, de las cuales se espera un mayor crecimiento para el año 2019 con 1.5 y 2.2%, respectivamente.

En cuestiones comerciales los datos no son positivos ya que en la balanza comercial de la AEC se muestra con un déficit de 129,716 millones de dólares, muy por debajo del déficit comercial de Estados Unidos con 578,421 millones de dólares, teniendo en cuenta que esta economía es nueve veces más grande que la comprendida en la Asociación.

Bajo este análisis es preciso observar los cuadros 1 y 3 para así comprender de mejor manera el gran potencial que tiene la AEC, el cual a la fecha se encuentra estancado y que en su futuro no se presagian cambios positivos. Por otro lado, resulta interesante resaltar la poca productividad y aprovechamiento de los recursos de la región, lo cual se ve reflejado en datos *per cápita* como el PIB y el INB, donde si la Asociación fuese un Estado sería de renta media alta con un nivel de \$7,585.45.

Cuadro 3

	PIB a precios de 2017 USD	PIB per cápita USD	Proyecciones de crecimiento del PIB 2019	Balanza comercial USD
AEC	\$2'454,507'264,375.78	\$8,222.76	0.57%	-\$129,716'668,094.00
Unión Europea	\$17'338,846'087,793.00	\$33,836.45	1.5%	\$647,936'250,389.44
Estados Unidos	\$19'485,394'000,000.00	\$59,927.93	2.5%	-\$578,421'000,000.00
China	\$12'237,700'479,375.00	\$8,826.99	6.2%	\$209,431'185,299.17
Brasil	\$2'053,594'877,013.22	\$9,812.28	2.2%	\$20,585'872,031.08
Rusia	\$1'578,417'211,936.87	\$10,749.06	1.5%	\$84,351'453,821.21
Japón	\$4'872,415'104,314.68	\$38,430.29	0.9%	\$44,351'173,643.11

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial.

El lento crecimiento económico de la zona, sumándole los altos niveles de desempleo y endeudamiento externo, convierte a la AEC en una región vulnerable donde el comercio interregional se muestra insípido pero ha mostrado un crecimiento continuo y mayor al de las exportaciones fuera de la región, dicho mercado interregional alcanza cifras del 10% sobre el total que, agravando aún más la situación, está dominado sólo por unos pocos países como Colombia, México, Guatemala, Trinidad y Tobago y Venezuela, tal como se muestra en el cuadro 4. Esta insipidez se le puede atribuir a la poca conectividad marítima de que goza la región, incrementando los costes de transporte y tiempos de entrega (Secretaría Permanente del SELA, 2015).

Cuadro 4
Asociación de Estados del Caribe: flujos de comercio intrarregionales.
Selección de países (Millones de USD de 2013)

Estado miembro	Importaciones	% del total	Exportaciones	% del total
Bahamas	1,010.24	1%	466.72	1%
Barbados	851.68	1%	322.98	1%
Belize	444.8	0%	46.75	0%
Colombia	6,733.71	11%	9,233.44	20%
Costa Rica	2,967.56	5%	2,930.31	6%
Cuba	5,231.81	8%	268.28	1%
Dominica	129.93	0%	63.96	0%
El Salvador	3,448.54	5%	2,397.92	5%
Guatemala	5,357.96	9%	3,906.60	8%
Guyana	842.11	1%	244.15	1%
Haití	1,928.83	3%	26.39	0%
Honduras	3,076.56	5%	1,272.76	3%
Jamaica	2,316.32	3%	129.31	0%
México	7,050.08	12%	13,955.69	30%
Nicaragua	2,908.96	4%	995.77	2%
Panamá	1,862.87	4%	135.28	0%
República Dominicana	4,527.17	7%	1,965.26	4%
Surinam	189.48	0%	58.81	0%
Trinidad y Tobago	1,253.01	2%	4,203.73	9%
Venezuela	6,563.81	11%	3,441.53	7%
Total	58,685.00	100%	46,065.64	100%

Fuente: recuperado de la Secretaría Permanente del SELA, 2015, p. 41.

Proceso histórico

Etapas de la AEC

Para algunos autores la integración económica debe ser un proceso profundo que incluya las diferentes formas de cooperación internacional e integración social, mientras para otros la mera existencia de relaciones comerciales entre dos países es sinónimo de integración (Secretaría Permanente del SELA, 2015). Para Balassa (1964), la integración puede evolucionar a través de cinco etapas:

1. Área de libre comercio.
2. Unión aduanera.
3. Mercado común.
4. Unión económica.
5. Integración económica.

Según Balassa el *área de libre comercio* busca la libre circulación de mercancías a través de la eliminación de obstáculos arancelarios y no arancelarios, en donde cada país mantiene su política arancelaria respecto a terceros.

La unión aduanera. En esta etapa se adopta un arancel externo común, lo que se traduce en el establecimiento de barreras externas comunes frente al resto del mundo.

El mercado común. En esta etapa del proceso de integración no existe ningún tipo de restricción o barrera a la entrada y salida de factores productivos.

La unión económica. Además de permitir la libre circulación de factores, existe un cierto grado de armonización de las políticas económicas de los países miembros.

La integración económica. Esta última fase del proceso de integración supone el cumplimiento de cada una de las fases anteriores, aunado a la existencia de una autoridad supranacional única que coordine a cada uno de los Estados miembros.

En lo que refiere a la AEC, aunque uno de sus objetivos es crear un espacio económico común, en la actualidad es más visto como una organización para la consulta, la cooperación y la acción concertada, con un enfoque actual centrado en el comercio, el transporte, el turismo sostenible y los desastres naturales, y no como un esquema de integra-

ción; por ello y para términos de este trabajo se propone un análisis de las etapas más bien enfocado en los avances y logros que se han logrado a través de las cumbres y acuerdos resultantes, es decir buscando hacer un desarrollo analítico de los tratados, acuerdos y protocolos más importantes de esta forma. En este mismo sentido, según el SELA identificaremos tres etapas fundamentales (Secretaría Permanente del SELA, 2015):

- Etapa 1. Validación y consolidación de la AEC.
- Etapa 2. Nueva visión del Gran Caribe.
- Etapa 3. Consolidación de la nueva visión del Gran Caribe.

Desarrollos analíticos de los tratados, acuerdos y protocolos más importantes

En cada etapa ha habido acuerdos, declaraciones, convenios y protocolos como resultado de las cumbres y reuniones promovidas por la AEC, las cuales atienden a las demandas de los distintos actores regionales y sus problemáticas. A continuación se describen los aspectos más relevantes en cada una de las etapas mencionadas.

Etapa 1. Validación y consolidación de la AEC

Propuesta en un periodo de 1994 a 2004, partiendo desde su creación, hasta su IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, efectuada en Ciudad de Panamá en julio de 2005, donde se realizó un balance de estos 10 años de funcionamiento de la Asociación, acompañado de una reflexión colectiva sobre su futuro, que dio lugar a un compromiso denominado la nueva visión de la AEC.

Durante esta etapa destacan los siguientes Acuerdos y factores clave:

Cuadro 5

Acuerdo	Factores clave	Firma	Marco	Sede
Convenio Constitutivo	Establecimiento de la AEC en busca de la consolidación del Gran Caribe y como mecanismo para facilitar la integración de los países miembros de la Caricom	1994	Cumbre de Jefes de Estado de la Caricom	Puerto España, Trinidad y Tobago
Declaración de Principios y Plan de Acción sobre Turismo, Comercio y Transporte	Compromiso por la integración y una nueva era en el Caribe creando un espacio económico más competitivo. Considerando al turismo, comercio y transporte como sectores clave y prioritarios para implementar acciones concertadas	1995	Cumbre inaugural	Puerto España, Trinidad y Tobago
Acuerdo entre los Estados miembros y miembros asociados de la AEC para la cooperación regional en materia de desastres naturales	Promover un sistema de cooperación para la prevención y atención de los desastres naturales	1999	2ª Cumbre de Jefes de Estados y/o Gobierno de los Estados, Países y Territorios de la Asociación de Estados del Caribe	Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
Protocolo sobre privilegios e inmunidades de la AEC	Determinación de la capacidad jurídica de la Asociación, tanto de sus miembros	1999	5ª Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros	Ciudad de Panamá, Panamá

Acuerdo	Factores clave	Firma	Marco	Sede
Convenio para el establecimiento de la zona de turismo sustentable del Caribe	Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, en lo adelante la Zona, como una unidad cultural, socioeconómica y biológicamente rica y diversa, geográficamente determinada, en la que el desarrollo del turismo estará condicionado a la sustentabilidad y a los principios de integración, cooperación y consenso, con el fin de facilitar el desarrollo integral de la región del Gran Caribe	2001	3ª Cumbre de Jefes de Estados y/o Gobierno de los Estados, Países y Territorios de la Asociación de Estados del Caribe	Margarita, Venezuela
Documento Marco denominado <i>Hacia una nueva visión de la Asociación de Estados del Caribe</i>	la Secretaría General de la AEC había elaborado un documento, el cual fue presentado en la Reunión efectuada en diciembre de 2004	2004	Reunión Preparatoria y Décima Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC	Puerto España, Trinidad y Tobago

Etapa 2. Nueva visión del Gran Caribe

Para esta segunda etapa, comprendida de 2005 a 2014, la evolución de la aplicación de la nueva visión fue motivo de diálogo, reflexión y adaptación a las nuevas circunstancias regionales y extrarregionales, concepto que fue concebido en el *Documento Marco relativo a la nueva visión de la AEC*, adoptado por la Décima Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC en diciembre de 2004 que estableció que “[...] en el futuro la Asociación debía cumplir con sus metas y prioridades dentro de una visión global que le permitiera abarcar la totalidad de la problemática del desarrollo social y económico de sus Estados miembros”.

En esta etapa podemos destacar los siguientes acuerdos y factores clave:

Cuadro 6

Cumbre	Factores clave	Firma	Acuerdo	Sede
11ª Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros	Creación de un portal electrónico o sitio web para promover el comercio por Internet de bienes y servicios en la región del Gran Caribe, denominado en este caso mercado virtual del Gran Caribe	2006	Acuerdo para el desarrollo del mercado virtual del Gran Caribe	Puerto España, Trinidad y Tobago
11ª Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros	La creación de la Comisión de Seguimiento a la Iniciativa del Mar Caribe, expandiendo el actual Grupo Técnico Asesor de la Iniciativa del Mar Caribe para incluir la participación de delegaciones oficiales de la Asociación y otras personas nominadas por los Estados miembros, con el fin de asegurar una composición multidisciplinaria en la Comisión de Seguimiento.	2006	Creación de la Comisión de Seguimiento a la Iniciativa del Mar Caribe	Puerto España, Trinidad y Tobago
12ª Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros	Aprueba las recomendaciones de la Comisión del Mar Caribe al Consejo de Ministros sobre su Programa de Trabajo y Acuerdo sobre Promoción y Protección de Inversiones en el Gran Caribe	2007	Promoción y protección de inversiones en el Gran Caribe	Guatemala, Guatemala
13ª Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros	Adoptar el Programa de Trabajo de la Comisión, titulado "Áreas para la acción orientada al manejo sostenible del Mar Caribe"	2008	Acuerdo que adopta las recomendaciones del grupo de consulta <i>Ad Hoc</i> sobre los documentos de trabajo de la Comisión del Mar Caribe	Ciudad de Panamá, Panamá

Cumbre	Factores clave	Firma	Acuerdo	Sede
V Cumbre de Jefes de Estado de la AEC	Los mandatarios ratificaron su compromiso de consolidar la Asociación mediante políticas, programas y proyectos de cooperación que propicien el fortalecimiento y unificación del Gran Caribe	2013	Declaración de Pétiön Ville	Pétiön Ville, Haití
19 Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros y sus Reuniones Preparatorias	Intercambio de información y herramientas por parte de los miembros, experiencias y herramientas en cuestiones comerciales	2014	Acuerdo para la cooperación en el área de facilitación del comercio	Puerto España, Trinidad y Tobago

Un hito en el periodo 2004-2014 fue la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno efectuada en Pétiön Ville, Haití, la cual fue convocada en abril de 2013 por solicitud del Gobierno de Haití, quien manifestó su preocupación por no haberse efectuado una Cumbre de Jefes de Estado en siete años, a pesar de la intensa actividad del Consejo de Ministros, de la Secretaría General y de los Comités Especiales, y propuso realizar la Quinta Cumbre con el tema: “Revitalizar la visión de la Asociación para un Gran Caribe más fortalecido y unido” (Secretaría Permanente del SELA, 2015).

Etapas 3. Consolidación de la nueva visión del Gran Caribe

A partir de 2014 a la fecha (2019) se considera la tercera etapa de la evolución de la AEC, en la cual se busca consolidar la nueva visión del Gran Caribe que se abrió paso durante la etapa previa.

Entrada en su etapa de consolidación, la firma de nuevos tratados y declaraciones se mostraba prácticamente nula, simplemente ratificando su compromiso por llevar a cabo los fines de la AEC y sus respectivos acuerdos previamente ratificados; sin embargo, el pasado marzo de 2019, en el marco de la VIII Cumbre de los Jefes de Estado y/o de Gobierno de la AEC, se emitió la *Declaración de Managua*, en la cual los 25 países que integran la Asociación de Estados del Caribe han hecho una declaración amplia comprometiéndose a enfrentar los efectos de cambio climático, reforzar la región como una zona de paz,

asegurar la migración sin riesgos, enfocarse en el desarrollo sostenible y apoyar a los esfuerzos de Caricom (Comunidad Caribeña) para la indemnización por la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud; la Declaración consta de 36 puntos que guiarán el trabajo de la Asociación durante los próximos tres años.

De este modo se pueden resumir los resultados y factores clave de este periodo de la siguiente forma:

Cuadro 7

Cumbre	Factores clave	Firma	Acuerdo	Sede
VI Cumbre de Jefes de Estado de la AEC	Todos los jefes de Estado y de gobierno reafirmaron el valor de la Asociación como un espacio importante, necesario y oportuno para el intercambio y la cooperación con el interés de progreso en el Gran Caribe	2014	Declaración de Mérida	Mérida, México
VII Cumbre de jefes de Estado de la AEC	Trabajar en pro de la consolidación de la CELAC, como contribución al objetivo de potenciar, conjuntamente, el diálogo, la concertación y la integración en la región, sin perjuicio de los grupos de concertación existentes para temas de interés y pertinencia de los Estados miembros de la Comunidad	2016	Declaración de La Habana	La Habana, Cuba
VIII Cumbre de los Jefes de Estado y / o de Gobierno de la AEC	A enfrentar los efectos de cambio climático, reforzar la región como una zona de paz, asegurar la migración sin riesgos, enfocarse en el desarrollo sostenible y apoyar a los esfuerzos de Caricom (Comunidad Caribeña) para la indemnización por la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud	2019	Declaración de Managua	Managua, República de Nicaragua

Estructura institucional

La máxima instancia de la AEC es la Cumbre de Jefes de Estados y Gobierno, quienes se reúnen esporádicamente según las necesidades que muestre la Asociación (Espinosa Martínez, 2000). Ésta es la reunión más importante de la organización en la cual se discuten temas de asuntos regionales y globales enfocados principalmente en los temas de mayores relevancias de la AEC, como el comercio, transporte, turismo sustentable, relaciones económicas y la reducción de riesgo en materia de desastres naturales. Dicha reunión agrupa a los jefes de Estado o de gobierno, como su nombre lo menciona, o bien los representantes de alto nivel de todos los miembros y organizaciones que conforman los Estados miembros, miembros asociados, organismos fundadores observadores, países observadores, actores sociales, organizaciones observadoras, al igual que los invitados especiales de otras organizaciones internacionales y regionales, quienes al concluir la misma firman declaraciones plasmando su compromiso por la implementación de políticas, acciones y herramientas propuestas que todos los miembros deben cumplir en coordinación con el Consejo de Ministros y la Secretaría General (Secretaría Permanente del SELA, 2015).

La Secretaría General puede entenderse como el órgano ejecutivo de la Asociación y quien funge como intermediario y mediador entre las diferentes instituciones de la misma y los Estados miembros, países observadores y demás organizaciones antes mencionadas con quienes mantiene una estrecha comunicación en materia de recaudación de fondos, organización de futuras reuniones y a su vez ejecuta el Programa de Trabajo y el Presupuesto de Programa, realiza una planificación estratégica y promueve la Asociación regional e internacionalmente (Secretaría Permanente del SELA, 2015).

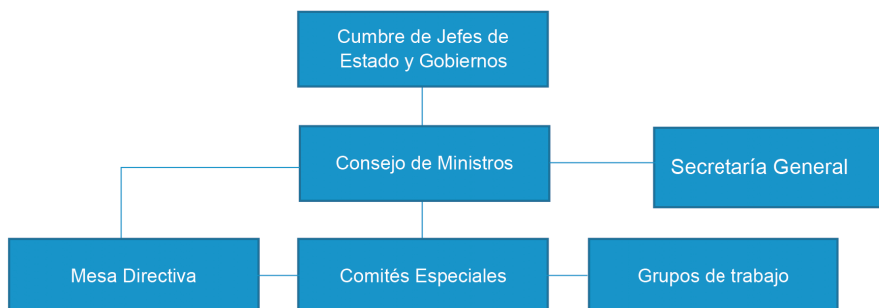
El Consejo de Ministros se encarga de definir la política y dirección de la Asociación supervisando el funcionamiento de la AEC y la Secretaría, el cual celebra reuniones anuales (Asociación de Estados del Caribe, 2012) donde se analizan y aprueban el Programa de Trabajo y el Presupuesto; a su vez ésta se encarga de la aceptación de nuevos miembros ya sean permanentes u observadores. Por último, se encarga de establecer los estatutos de funcionamiento de la Asociación, como la asignación del secretario general y los demás funcionarios de alto nivel (Secretaría Permanente del SELA, 2015).

La Mesa Directiva es una rama del Consejo de Ministros, la cual guía y asegura la implementación del Programa de Trabajo mediante reuniones semestrales con el fin de evaluar la labor de los Comités Especiales y valorar las operaciones de la Secretaría (Asociación de Estados del Caribe, 2012).

Por último, se tiene a los Comités Especiales, quienes son creados por el Consejo de Ministros con el objetivo de alcanzar las metas específicas en las diversas materias que abarca la AEC. En búsqueda de alcanzar dichos objetivos, el Consejo de Ministros creó los siguientes comités:

- Comité Especial de Trade Development and External Economic Relations (Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas).
- Comité Especial de Transport (Transporte).
- Comité Especial de Sustainable Tourism (Turismo Sostenible).
- Comité Especial de Disaster Risk Reduction (Reducción del Riesgo de Desastres).
- Comité Especial de Budget and Administration (Presupuesto y Administración).

Esquema 1



Fuente: Espinosa Martínez, E. E. (2000). La Asociación de Estados del Caribe: Una nueva realidad institucional. *Economía y Desarrollo*, 126(1): 71-96.

Análisis de la dimensión político-institucional

Como bien hemos analizado, los objetivos de dicha organización están plasmados en el Convenio Constitutivo, el cual resalta el fortalecimiento de la cooperación regional y el proceso de integración a manera de poder crear un espacio económico competitivo, pero sobre todo sustentable con medidas de integridad medioambiental en la cuenca del Caribe. A la fecha la AEC está enfocada en asuntos comerciales de transporte, turismo sustentable y cooperación en materia de desastres naturales.

La AEC tiene un alcance limitado y muy enfocado en sus temas en concreto con énfasis cooperativo, más que integrador, para lo cual carece de instrumentos y herramientas que muestren un proceso de integración como tal; más bien podemos situar a la AEC como una herramienta o un foro que ayude a los distintos procesos de integración del Caribe a lograr su propósito y hacer parte de países que por sus cuestiones culturales y políticas no se les había tomado en cuenta, como son los países caribeños de las colonias inglesas, francesas y holandesas.

Bajo la primicia de la AEC como un foro de cooperación con miras a la integración y no como un sistema de integración, nos daremos cuenta que su estructura político-institucional es muy simple, formada netamente por dos órganos permanentes (el Consejo de Ministros y la Secretaría), una Mesa Directiva, Comités Especiales quienes en su conjunto realizan reuniones anuales para mantener la comunicación y coordinación entre los Estados miembros y la Secretaría.

En síntesis, podemos situar a los Estados miembros como los actores primordiales que a lo largo de la historia han tomado la batuta de la AEC mediante la implementación del Consejo de Ministros, que a su vez despliegan consejos especiales en las distintas áreas de interés de la Asociación, que a su vez coordina la Secretaría General.

Análisis de la dimensión económica

La AEC, debido a sus limitantes y naturaleza, carece de una dimensión económica como tal, con tratados o acuerdos comerciales, lo cual la sitúa en simples recomendaciones en materia comercial.

La dimensión económica puede ser estudiada a partir de los diferentes TLC y acuerdos comerciales entre sus países miembros, como pueden ser el Tratado de Libre Comercio Mesoamericano, la Caricom y mediante acuerdos comerciales con Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana y Venezuela. En materia de libre comercio parece no haber mucho problema ya que existen varios tratados entre los miembros que lo promueven, pero éstos no dan los resultados esperados ya que las barreras no arancelarias suponen un claro obstáculo para su éxito. A partir de esta premisa los AEC se ha encargado de reducir los trámites burocráticos referentes al comercio internacional entre los miembros a partir de 2009. Se ha trabajado en modernizar los procesos aduanales (Secretaría Permanente del SELA, 2015).

El ámbito de transportes y conectividad entre los miembros atañe directamente al factor económico de la AEC; para ello y siendo uno de los temas más importantes en la agenda, se ha trabajado en la realización de bases de datos portuarias y de embarque, ofreciendo información oportuna de las actividades marítimas entre los miembros, al igual se ha impulsado la creación de una autopista electrónica marítima del Gran Caribe. Y por último, un punto muy importante en cuestión de transporte aéreo donde las aerolíneas pueden sobrevolar el territorio de los miembros, desembarcar pasajeros, mercancías y correo, y poder hacer escalas con plena libertad (Secretaría Permanente del SELA, 2015).

Los TLC entre los países miembros profundizan aún más que el intercambio comercial, ya que éstos abarcan cuestiones de políticas comerciales y cooperación no reembolsable y los cuales pueden denotar un éxito de la AEC y cumplimiento del objetivo de suavizar las restricciones arancelarias y no arancelarias en busca de un mercado común. Si bien los TLC se han registrado entre países miembros y no uno que englobe al total de los mismos, éstos pueden suponer avances en el crecimiento de la región en cuestiones de comercio interregional.

Debido a la inexistencia de un tratado de libre comercio global entre los miembros y en busca de analizar de manera pertinente la dimensión económica de la AEC, se estudiarán las diferentes balanzas comerciales de los países miembros en el cuadro 8, para así llegar a un total de las capacidades comerciales hacia el exterior por parte de la Asociación en el año 2017.

Cuadro 8

Estado miembro	Exportaciones 2017 USD	Importaciones 2017 USD	Balanza comercial 2017 USD
Antigua y Barbuda	\$608'888,888.89	\$686'701,666.67	-\$ 77,812,777.78
Bahamas	\$4,093'100,000.00	\$5,084'900,000.00	-\$ 991,800,000.00
Barbados	\$1,775'045,900.00	\$2,096'638,450.00	-\$ 321,592,550.00
Belice	\$1,009'694,450.00	\$1,073'213,700.00	-\$ 63,519,250.00
Colombia	\$45,761'898,230.91	\$61,966'132,115.30	-\$ 16,204,233,884.39
Costa Rica	\$19,101'998,330.88	\$18,858'338,854.80	\$ 243,659,476.08
Cuba	\$14,083'000,000.00	\$11,309'000,000.00	\$ 2,774,000,000.00
Dominica	\$248'700,000.00	\$316'200,000.00	-\$ 67,500,000.00
El Salvador	\$6,855'690,000.00	\$11,140'140,000.00	-\$4,284'450,000.00
Granada	\$592'563,555.56	\$553'047,296.30	\$39,516,259.26
Guatemala	\$14,213'557,615.10	\$20,312'483,838.92	-\$6,098'926,223.82
Guyana	\$1,606'300,000.00	\$2,163'853,160.29	-\$557'553,160.29
Haití	\$1,583'927,483.24	\$4,749'680,073.13	-\$3,165'752,589.88
Honduras	\$10,009'537,150.18	\$13,524'104,721.32	-\$3,514'567,571.13
Jamaica	\$5,035'423,808.04	\$7,169'351,823.00	-\$2,133'928,014.96
México	\$435,799'968,144.29	\$456,573'735,940.96	-\$20,773'767,796.67
Nicaragua	\$5,695'185,101.13	\$7,656'420,753.66	-\$1,961'235,652.53
Panamá	\$26,320'762,471.90	\$28,219'112,093.78	-\$1,898'349,621.87
República Dominicana	\$18,854'753,909.91	\$21,328'811,500.46	-\$2,474'057,590.54
Saint Kitts y Nevis	\$518'488,000.00	\$514'332,407.41	\$4'155,592.59
San Vicente y las Granadinas	\$276'642,197.67	\$433'712,345.68	-\$157'070,148.01
Santa Lucía	\$612'703,703.70	\$738'370,370.37	-\$125'666,666.67
Surinam	\$2,295'476,069.06	\$1,678'079,696.95	\$617'396,372.11
Trinidad y Tobago*	\$8,717'666,670.00	\$6,319'222,220.00	\$2,398'444,450.00
Venezuela	\$80,524'231,883.14	\$151,446'288,628.62	-\$70,922'056,745.49
AEC	\$706,195,203,563.60	\$835,911,871,657.60	-\$129,716'668,094.00

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial y de *Expansión*.

En términos generales, existen datos muy alarmantes en cuestiones comerciales ya que la mayoría de los países miembros tienen un déficit comercial y en especial las tres economías más grandes de la región (México, Colombia y Venezuela), las cuales en total poseen un déficit cercano a los 108,000 millones de dólares, siendo el 83% del total deficitario. A manera de contrapeso, sólo seis países muestran superávit, que en su conjunto solamente llega a 6,000 millones de dólares.

Las exportaciones totales de la región son en términos generales aceptables, las cuales colocarían a la región como la séptima potencia exportadora a nivel mundial, por encima de Países Bajos y Corea del Sur con exportaciones que no superan los 700,000 millones de dólares. Por otro lado, está el contrapeso de la balanza que son las importaciones, de las cuales la AEC poseería el cuarto lugar como potencia importadora, sólo por debajo de Estados Unidos, China y Alemania.

Análisis de la dimensión social y cultural

Según la propia AEC, la participación de los actores sociales en la Asociación contribuye de manera efectiva al logro de las metas establecidas en el Plan de Acción adoptado durante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Puerto España, así como en el Programa de Trabajo de la Asociación, las decisiones pertinentes del Consejo de Ministros y las actividades previstas en los Programas de Trabajo de los Comités Especiales.

Los actores sociales de la AEC son:

- Asociación Médica del Caribe (Ameca).
- Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).
- Asociación de Navieros del Caribe (CSA).
- Asociación de Industria e Comercio del Caribe (CAIC).
- CCA.
- ACCURIL.
- Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe (UNICA).
- Centro Regional Antillas-Guayana Francesa del Instituto Nacional de Investigación Agronómica (CRAG/INRA).
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).

Por otra parte, una de las áreas focales de la AEC es la reducción de riesgo de desastres que de la Dirección de Reducción del Riesgo de Desastres sirve para fortalecer la cooperación entre las organizaciones responsables de la planificación y de la ayuda a los desastres en la región. Esto permite la prevención y mitigación de riesgos con vistas a proporcionar conocimiento sobre prevención, educación y planificación respecto a los efectos de los desastres, de este modo ocurre un fuerte impacto social, tanto de forma directa como indirecta.

En la reciente VIII Cumbre de marzo de 2019, a través de la *Declaración de Managua "Uniendo esfuerzos en el Caribe para enfrentar el cambio climático"*, la AEC y sus miembros expresan compromisos que intrínsecamente incluyen el aspecto social, aspectos que destacan el punto 14 que reconoce la importancia de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) y otros tipos de financiación para el desarrollo sostenible, recordando el objetivo establecido por las Naciones Unidas para los países desarrollados de asignar el 0.7% del producto interno bruto a este esfuerzo. El punto 15, que Celebra la realización de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA +40), la cual aprobó el *Documento de resultados*, en el que se reconoce la necesidad de avanzar a una medición multidimensional del desarrollo sostenible. El punto 16, que reconoce que la cooperación sur-sur es complementaria y no sustitutiva en la cooperación norte-sur; y estima que se basa en una solidaridad entre iguales, guiada por los principios de respeto de la soberanía nacional, la independencia, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en asuntos internos y beneficio mutuo. El punto 17, que reconoce las amenazas multifacéticas y estratificadas que enfrenta el Gran Caribe, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y zonas costeras bajas para lograr el desarrollo sostenible, y lo imperativo de fortalecer las capacidades de concertación y cooperación dentro de la AEC para abordar vulnerabilidades en lo referido al comercio y al transporte intra e interregional, así como la enumeración unilateral de jurisdicciones fiscales no cooperativas y la práctica de países desarrollados comprometidos en reducir el riesgo ("*de-risking*") que resulta en el declive de las relaciones de correspondencia bancaria en los países del Gran Caribe. El punto 21, que reitera nuestro compromiso y respeto irrestricto por los propósitos y principios de la *Carta de las Naciones Unidas* y los principios del derecho internacional, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; el

fomento de las relaciones de amistad entre las naciones; la cooperación internacional en la solución de problemas; la igualdad soberana de los Estados; el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas; la solución pacífica de controversias; la prohibición del uso o amenaza de uso de la fuerza contra la integridad territorial o independencia política de cualquier Estado; y la no injerencia en los asuntos internos; requisitos indispensables para preservar al Gran Caribe como una zona de paz y cooperación, en correspondencia con la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. Y el punto 24, que celebra la responsabilidad asumida por nuestros Estados de construir sociedades democráticas justas, equitativas, seguras, libres de discriminación en cualquiera de sus manifestaciones, promotoras de la igualdad de género, centradas en las familias, respetuosas de los derechos humanos y conscientes de las dificultades que enfrentan las personas en situaciones de vulnerabilidad; de este modo se puede apreciar el compromiso y esfuerzos de la AEC en materia de cohesión social.

Análisis de la dimensión ambiental

Desde sus orígenes la AEC ha tenido clara la relevancia de la dimensión ambiental, al grado de estar integrado dentro de sus objetivos contenidos en el Convenio Constitutivo, donde resalta la intención de preservar la integridad medioambiental del Mar Caribe, considerado como patrimonio común de los pueblos de la región; y promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe. En este sentido una de sus áreas focales es el turismo sostenible, que a través de una Dirección de Turismo Sostenible moviliza la capacidad colectiva del Gran Caribe para desarrollar el turismo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. El Programa de Trabajo de Turismo Sostenible de la AEC se ha conceptualizado para crear una cartera de proyectos que constituirán las bases de la instauración del Caribe como una zona de turismo sostenible, tomando en cuenta la nueva visión de la AEC y los temas transversales discutidos durante la IV Cumbre de los Jefes de Estado y/o Gobierno, efectuada en Panamá en julio de 2005, sobre el énfasis político y la formulación de programas a largo plazo, este Programa está apoyado por cuatro áreas programáticas importantes, bajo las cuales se identifican y se eje-

cutan proyectos. Estos proyectos se centran en el objetivo general de la Dirección de Turismo Sostenible de la AEC de desarrollar iniciativas que faciliten la consulta, la cooperación y la acción concertada entre los Estados miembros y miembros asociados de la AEC en el área del turismo sostenible. Las cuatro áreas programáticas del turismo sostenible de la AEC son:

- Establecimiento de la zona de turismo sostenible del Caribe (ZTSC).
- Promoción del turismo multidestino.
- Establecimiento del Centro para la Promoción de los Idiomas y las Culturas del Gran Caribe (CPIC).
- Establecimiento de la Red Regional de Seguridad y Protección al Turista (RRSPT).

Días atrás, en el marco del VIII Encuentro de la AEC en Managua, Nicaragua, el 29 de marzo de 2019, los 25 países que integran la Asociación de Estados del Caribe han hecho una declaración amplia comprometiéndose a enfrentar los efectos del cambio climático, iniciativas que quedaron asentadas en la *Declaración de Managua* precisamente nombrada *Uniendo esfuerzos en el Caribe para enfrentar el cambio climático*. Dentro de esta carta destacan el punto 4, que subraya la vital importancia del Mar Caribe como activo común de nuestros pueblos y el papel unificador que ha desempeñado en nuestra historia e identidad; el punto 5, que acoge con beneplácito la adopción el 20 de diciembre de 2018 de la Resolución A/Res/73/229 “Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras” por la Asamblea General de las Naciones Unidas; el punto 7, que reitera la vital importancia del *Informe especial del grupo intergubernamental de expertos sobre cambio climático* (IPCC), impactos del calentamiento global de 1.5° C en lugar de 2° C, como evidencia científica de que el calentamiento global superior a 1.5° C producirá efectos catastróficos sobre los frágiles ecosistemas del Gran Caribe; el punto 8, que acuerda sumar voluntades frente al cambio climático global con miras a posicionar a los países del Gran Caribe a la vanguardia de los esfuerzos internacionales para limitar el calentamiento global a 1.5° C; el punto 9, que reconoce los acuerdos asumidos por las Conferencias de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y procure aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima; el

punto 10, que celebra la voluntad política y el compromiso mostrado por algunos países desarrollados que han asumido su responsabilidad de duplicar su contribución al Fondo Verde para el Clima; y exhorta a los países desarrollados a asumir el liderazgo en materia de compromisos más ambiciosos de mitigación y adaptación y en la provisión de recursos y transferencia de tecnología, fomento de capacidades a los países en desarrollo, para hacer frente a las consecuencias negativas del cambio climático y enfrentar las pérdidas y daños causadas por sus efectos. Y el punto 11, que reconoce la urgente necesidad de fortalecer los procesos de formulación de políticas públicas y gestión de recursos para proyectos sostenibles de adaptación, mitigación y pérdidas y daños ocasionados por el cambio climático, así como para el fortalecimiento de la resiliencia de los países, incluyendo la elaboración de proyectos regionales que permitan el acceso a mecanismos globales de financiamiento (*Declaración de Managua, 2019*).

Y de este modo se refuerzan las intenciones de la AEC y sus Estados miembros por impulsar acciones que contribuyan a alcanzar los objetivos globales en materia de cambio climático.

Relaciones exteriores y geopolítica del sistema de integración regional

El marco de la AEC ha dado lugar al desarrollo de una importante red de relaciones de cooperación no sólo entre los países miembros, sino entre esquemas regionales de integración ya existentes entre dichos Estados y a los cuales pertenecen, en mayor o menor medida estos vínculos han resultado en acciones que fortalecen la integración regional, tales son los casos de la vinculación con Caricom, SICA, ALBA y Petrocaribe, así como diversos acuerdos bilaterales suscritos entre los países miembros.

Relaciones bilaterales

Como se ha mencionado, en lo que corresponde a las relaciones entre los países miembros podemos destacar los acuerdos bilaterales suscri-

tos por países como Colombia, Costa Rica, Cuba, México, República Dominicana y Venezuela con países centroamericanos y del Caribe.

En este tipo de tratados destacan los tratados de libre comercio que van más allá de la simple liberalización del intercambio de bienes y servicios, para abarcar otros aspectos de la política comercial y de cooperación no reembolsable. De forma particular se pueden destacar:

- Los TLC firmados por México con los países centroamericanos individualmente y que luego se consolidaron en el actual Tratado de Libre Comercio Mesoamericano.
- El Acuerdo Comercial entre México y la Caricom.
- El Acuerdo Comercial Bilateral entre Venezuela y la Caricom.
- El Acuerdo Comercial Bilateral entre Colombia y la Caricom.
- El TLC entre Costa Rica y la Caricom.
- El TLC entre República Dominicana y la Caricom.

El resultado de dichos acuerdos entre los países miembros de la AEC ha generado importantes avances en la liberación comercial mutua, permitiendo que las barreras arancelarias sean un menor obstáculo para el incremento de intercambio comercial, así como una importante mejora en lo que se refiere a las restricciones administrativas, dificultades de transporte y problemas de logística que entorpecen el libre comercio.

Relaciones de la AEC con otros esquemas de integración regional

Del mismo modo existen en la AEC relaciones con otros sistemas de integración regional que fortalecen el vínculo entre los países miembros y dan soporte a nuevos acuerdos y acciones de cooperación regional.

Relación de la AEC con Caricom y SICA

En la Declaración de la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno entre Caricom y SICA, Santo Domingo en 2002, los jefes de Estado y de gobierno de ambos esquemas acordaron “Redoblar nuestros esfuerzos para la plena realización de los objetivos de la Asociación de Estados del Caribe y, en particular, para el establecimiento del Gran Caribe

como una Zona de Cooperación”, declaración que expresa claramente los vínculos entre estos esquemas y la AEC.

En 2007, en el marco de la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno entre el SICA y la Caricom, realizada en Belice, los mandatarios acordaron

Dar la bienvenida al establecimiento de la Comisión del Mar Caribe de la Asociación de Estados del Caribe y subrayar la importancia del trabajo de la Comisión para las dos regiones, en particular lo relacionado con la aplicación de la Resolución AGNU 61/197 de las Naciones Unidas, titulada “Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las presentes y futuras generaciones”.

En 2009, en la reunión entre las Secretarías de la AEC, Caricom y SICA en Puerto España, los secretarios generales de la AEC, del SICA y de la Caricom coincidieron en

[...] promover una mayor participación de la Secretaría General de la Asociación de Estados del Caribe, en el desarrollo del Plan de Acción SICA-Caricom, particularmente con respecto a los temas relacionados con el medio ambiente, desastres naturales, comercio e inversiones, transporte aéreo, turismo y los temas del Mar Caribe.

En 2011, en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno entre el SICA y la Caricom, efectuada en San Salvador, los mandatarios reafirmaron el carácter estratégico de la relación entre ambas subregiones y se comprometieron a retomar las discusiones para concluir un tratado de libre comercio, tomando como base el TLC existente entre Costa Rica y 12 Estados miembros de la Caricom desde 2004, único TLC suscrito entre países de ambas subregiones.

En 2014, en la VI Cumbre de la AEC efectuada en Mérida, México, se realizó una reunión de trabajo entre los secretarios generales del SICA, de Caricom y de la AEC, denominada “reunión estratégica”, con la finalidad de que las tres Secretarías puedan estrechar aún más la cooperación que ya mantienen y, de esa manera, unan esfuerzos en un gran proyecto conjunto que traiga resultados concretos a los Estados miembros en áreas previamente acordadas. Durante la reunión, los funcionarios abordaron como tema prioritario y estratégico: el transporte aéreo y marítimo en el Gran Caribe con el propósito de fortalecer el tránsito del comercio intrarregional y facilitar la conectividad de vuelos directos entre Centroamérica y el Caribe.

Recientemente, el 29 de marzo de 2019, la delegación de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) participó en el 25° aniversario de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), el secretario Vinicio Cerezo exhortó a los países centroamericanos y del Caribe a unirse para enfrentar el cambio climático y construir mayor resiliencia en ambas regiones, así como para buscar soluciones viables y atender a las poblaciones más vulnerables. De igual forma destacó el potencial compartido en términos políticos, económicos, ambientales, sociales y de seguridad, como una suma al trabajo articulado con la Comunidad del Caribe (Caricom), con quienes se estableció un Plan de Acción encaminado a trabajar en áreas como el desarrollo humano, salud, vivienda, erradicación de la pobreza, medio ambiente y mitigación de desastres, comercio e inversión, seguridad, entre otros.

Relación de la AEC con ALBA

De entrada, nueve de los 26 Estados miembros plenos de la AEC son, al mismo tiempo, miembros del ALBA-TCP: Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, Granada, Nicaragua, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas, y Venezuela; de esos nueve Estados miembros, cinco: Cuba, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, Dominica y Venezuela son países signatarios del Banco del ALBA; de acuerdo con lo establecido en su Convenio Constitutivo:

[...] el Banco del Alba tiene por objeto coadyuvar al desarrollo económico y social sostenible, reducir la pobreza y las asimetrías, fortalecer la integración, promover un intercambio económico justo, dinámico, armónico y equitativo entre los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), inspirado en los principios de solidaridad, complementariedad, cooperación y respeto a la soberanía de los pueblos.

Una forma en la que se relaciona la AEC con el ALBA es a través del Fondo ALBA-Caribe, creado con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo socioeconómico, utilizando recursos de la factura petrolera para el desarrollo y ejecución de proyectos productivos que promuevan el desarrollo económico, mediante cooperativas, pequeñas y medianas industrias y proyectos que prioricen el acceso a la salud, la educación

y la vivienda. Según el estudio denominado *Evolución de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)*, entre los años 2006 y 2013 se han desarrollado proyectos en Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas, en sectores tales como educación rural, salud, infraestructura física, construcción de viviendas de interés social, urbanismo, producción de alimentos y desarrollo avícola, pesquero y porcino, entre otras áreas de carácter social (Secretaría Permanente del SELA, 2015).

Otro vínculo entre la AEC y ALBA es el Fondo ALBA-Alimentos, creado en 2008 con la finalidad de contribuir a la autosuficiencia alimentaria mediante el apoyo al desarrollo rural integral, a la producción agrícola sustentable y a la distribución e intercambio de productos, para enfrentar la especulación y el uso de alimentos como materia prima para la elaboración de combustibles; ha contribuido al incremento de la producción de alimentos en el entorno de la AEC, al haber financiado 12 proyectos agroalimentarios en nueve países. Ha financiado proyectos como:

- *Honduras*: Fondo Especial de Semillas; Centro de Desarrollo Genético.
- *Surinam*: planta de procesamiento de pescado ahumado.
- *Guyana*: mejora de la cadena de enfriamiento para el sector lácteo.
- *Jamaica*: inversión en la recuperación de la producción agrícola.
- *San Vicente y Las Granadinas*: desarrollo de un sistema de riego; fortalecimiento de los procesos de almacenamiento, procesamiento de productos.
- *Nicaragua*: producción de arroz y rehabilitación de la infraestructura agrícola.
- *Belice*: sistema integrado de producción ganadera; criadero de tilapia; maquinaria agrícola; infraestructura de riego y cultivo de granos.
- *Saint Kitts y Nevis*: producción de alimentos.

Relación de la AEC con Petrocaribe

Petrocaribe es un acuerdo de cooperación energética basado en un marco político e institucional entre la República Bolivariana de Ve-

nezuela y países del Caribe, Centroamérica y Suramérica, que tiene como propósito el suministro y empleo de recursos energéticos, básicamente petroleros, para impulsar la seguridad energética, el desarrollo socioeconómico, la integración y la cooperación entre sus países signatarios. Se trata de un esquema habilitador de políticas y planes energéticos mediante el uso de los recursos naturales energéticos en beneficio de sus Estados miembros, que participa en la coordinación y gestión de sus interrelaciones energéticas (Secretaría Permanente del SELA, 2015). Los 19 Estados miembros de Petrocaribe son al mismo tiempo Estados miembros de la AEC y, por lo tanto, las actividades y proyectos que desarrolla ese Acuerdo tienen una alta incidencia en la factibilidad de muchos de los programas y proyectos de la AEC al cubrir de manera importante sus necesidades energéticas de manera preferencial.

Conclusiones

La región de América Latina y el Caribe observa con interés la idea de convertirse en un vecindario de puertas abiertas. Las bondades de la integración comercial, según los expertos, podrían ser clave para un futuro con crecimiento positivo y sostenible. La AEC ha sabido aprovechar este interés por parte de las economías del Caribe en establecer vínculos que permitan cosechar beneficios mutuos entre los países miembros (Banco Mundial, 2017).

La AEC ha evolucionado de manera constante a través de su historia dando paso al establecimiento de múltiples declaraciones y acuerdos que han abierto la puerta de la cooperación en áreas focales como el turismo sostenible, transporte, comercio y reducción riesgo de desastres naturales; su estructura político-institucional brinda una plataforma adecuada para cumplir su objetivo constitutivo, que desde su creación consiste en el fortalecimiento de la cooperación regional y del proceso de integración, con el propósito de crear un espacio económico ampliado en la región; preservar la integridad medioambiental del Mar Caribe, considerado como patrimonio común de los pueblos de la región; y promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe; además de esto, la AEC contribuye al trabajo de otros sistemas y esquemas de integración regional como Caricom y SICA, ALBA y Petrocaribe; contribuciones que

han sido identificadas en el desarrollo analítico de los tratados, acuerdos y protocolos más importantes abordados en el contenido.

No cabe duda que el potencial de la gran cuenca del Caribe es extenso, dados todos esos recursos naturales con los que cuentan y en gran parte los procesos históricos de sus distintos miembros que los acercan en búsqueda de un futuro económico y social próspero que los catapulte a ser una región caracterizada por su integración y desarrollo que suponga la misma.

Por otro lado, resulta importante considerar las dificultades que ha tenido la AEC a lo largo de su historia, siendo los últimos años los más difíciles, cuando los distintos cambios políticos y el conflicto de intereses por parte de sus miembros han debilitado a la Asociación, sin contar los distintos conflictos y problemas socioeconómicos que viven alguno de sus miembros, en especial los de Centroamérica y caso específico Venezuela.

La exploración de todos estos aspectos a través del desarrollo de este trabajo nos brinda el conocimiento tanto de la situación histórica de la AEC, situación actual, como el apoyo de los SIR del Caribe, tanto al interior como al exterior de la organización; y dar cuenta en general de su impacto en la integración regional de América latina y el Caribe y la importancia que tienen el éxito de estos tan mencionados sistemas de integración regional.

Referencias bibliográficas

- Ahcar, S., Galofre, O., y González, R. (2013). Procesos de integración regional en América Latina: Un enfoque político. *Revista de Economía del Caribe*, 0(11). <https://doi.org/10.14482/rec.v0i11.5055>
- Asociación de Estados del Caribe. (2012). *Estructura y organización | ACS-AEC*. Recuperado 30 de abril de 2019, de <http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/estructura-y-organizacion>
- —. (2019). *La Declaración de Managua*. Recuperado 29 de abril de 2019, de http://www.acs-aec.org/sites/default/files/sm_2019_8_wp.001_es.pdf
- Balassa, B. (1961). *The Theory of Economic Integration*. Nueva York: Revivals.
- Banco Mundial. (2017). *Latinoamérica: Cinco razones para fortalecer la integración regional* [Text/html]. Recuperado 27 de noviembre de 2019, de World Bank website: <https://www.bancomundial.org/es/news/fea>

- ture/2017/03/17/latinoamerica-razones-para-fortalecer-integracion-regional
- —. (2019a). *PIB (US\$ a precios actuales)* | Data. Recuperado 2 de mayo de 2019, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/ny.gdp.mktp.cd?end=2017&locations=mx-ag-bs-bz-co-cr-cu-dm-sv-gd-gt-gy-ht-hn-jm-ni-pa-dc-lc-vc-sr-tt-ve-bb-kn&start=2017&view=bar>
- —. (2019b, agosto 1). *Darkening Prospects: Global Economy to Slow to 2.9 percent in 2019 as Trade, Investment Weaken*. Recuperado 13 de mayo de 2019, de World Bank website: <http://www.worldbank.org/en/news/press-release/2019/01/08/darkening-prospects-global-economy-to-slow-to-29-percent-in-2019-as-trade-investment-weaken>
- Bárcena, A. (2014). *Integración regional: Hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas*.
- CEPAL. (2018a). *Actualización de proyecciones de crecimiento de América Latina y el Caribe en 2018 y 2019*. Santiago de Chile.
- —. (2018b). *Tabla de proyecciones octubre 2018*. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla-proyecciones_octubre-2018_esp.pdf
- Espinosa Martínez, E. E. (2000). La Asociación de Estados del Caribe: Una nueva realidad institucional. *Economía y Desarrollo*, 126(1): 71-96.
- Expansión. (2018). Trinidad y Tobago: Balanza comercial 2017. *Expansión*. Recuperado 13 de mayo de 2019, de <https://datosmacro.expansion.com/comercio/balanza/trinidad-tobago>
- Fondo Monetario Internacional. (2019a). *Informe de perspectivas de la economía mundial*. Recuperado de <https://www.imf.org/es/Publications/weo/issues/2019/03/28/world-economic-outlook-april-2019>
- —. (2019, abril). *Perspectivas de la economía mundial*. Recuperado 13 de mayo de 2019, de IMF website: <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2019/03/28/world-economic-outlook-april-2019>
- García, T. (1995). La Asociación de Estados del Caribe: Potencialidades y desafíos. *Revista Interactiva Bancomext*, pp. 338-343.
- Guerrero J., M. B. (2002). Integración de la región Caribe. *Boletín Antropológico*, 20(54): 535-542.
- Observatorio de Complejidad Económica (OEC). (s/f). Recuperado 11 de mayo de 2019, de <https://atlas.media.mit.edu/es/>
- Revauger, J.-P. (2008). Regional Integration in the Commonwealth Caribbean and the Impact of the European Union. *Round Table*, 97(399): 857-869. <https://doi.org/10.1080/00358530802485783>
- Secretaría Permanente del SELA. (2015a). Evolución de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). *XLI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano*,

- núm. 3-15, pp. 1-50. Caracas: Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.
- —. (2015b). *La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)*. Caracas: Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.
- Taglioni, F. (2000). The Caribbean Regional Integration: What Developments? En Calleya, S. C. (Ed.), *Regionalism in the Post-Cold War World* (1ª edición) (pp. 211-231). <https://doi.org/10.4324/9781315203201-8>
- World Bank Data. (2018, julio 1). *Nueva clasificación de los países según el nivel de ingreso para el periodo 2018-19* [text]. Recuperado 12 de mayo de 2019, de The Data Blog website: <https://blogs.worldbank.org/opendata/es/nueva-clasificacion-de-los-paises-segun-el-nivel-de-ingreso-para-el-periodo-2018-19>